

FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE CONAC DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO DEL 2023.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación específica de Desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registra la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/10/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Víctor Hugo Cervantes Bustos.	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del programa desde su planeación, operación y el cumplimiento de sus metas, mediante el análisis de sus instrumentos de seguimiento del desempeño, la ejecución de sus recursos y los resultados de sus indicadores.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar el diseño de los instrumentos de planeación del Programa presupuestario; • Conocer los procedimientos para la entrega de los servicios del Programa presupuestario, así como su efectividad; • Desglosar el ejercicio del presupuesto del Programa, y;	

• Conocer el impacto del programa y sus resultados logrados.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: la evaluación constó de 26 preguntas respondidas de acuerdo con la información proporcionada por la UR y divididas en dos tipos, las que procedieron a valoración cuantitativa con base en criterios agrupados y las que no procedieron a valoración cuantitativa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: informes, bases de datos, registros administrativos, entre otros.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR del Pp, así como con información adicional que la Instancia Evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Cadereyta de Montes ejecutó los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que alcanzaron un monto total devengado de \$63,192,913.55, en la operación y fortalecimiento de la seguridad pública. En términos generales, el Programa presupuestario logró avances en la implementación de operativos, atención de emergencias y aplicación eficiente del gasto conforme a las normativas. Sin embargo, también enfrenta desafíos en la planeación estratégica, la contratación de personal y la modernización de la infraestructura tecnológica, lo que limita su impacto en la mejora de la seguridad en el Municipio. En cuanto a su diseño, el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico estructurado que alinea sus objetivos con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, lo que permite orientar sus acciones de manera estratégica. También tiene complementariedad con el programa de la Coordinación de Protección Civil, lo que fortalece la atención integral en materia de seguridad y prevención de riesgos. No obstante, carece de herramientas clave como una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y árboles de problemas y objetivos, lo que dificulta la evaluación de su desempeño y la identificación de áreas de mejora. En su implementación, el programa garantizó la cobertura del 100% de los operativos policiales solicitados y la atención de todas las denuncias recibidas mediante patrullaje y la línea 9-1-1, asegurando una respuesta oportuna a la ciudadanía. También se incrementó significativamente la cantidad de operativos realizados, pasando de 1,020 en 2022 a 6,285 en 2023, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la vigilancia y seguridad en el Municipio. Además, todos los cuadrantes/polígonos recibieron rondines de patrullaje, lo que permitió mantener presencia policial en todo el territorio. Sin embargo, el Municipio enfrenta un déficit de personal operativo, ya que no se logró contratar nuevos elementos a pesar de la difusión de una convocatoria, manteniéndose el estado de fuerza en 49 policías activos. A pesar de ello, el 100% de los elementos aprobaron las

evaluaciones de control y confianza y cuentan con Certificado Único Policial, asegurando su capacitación y permanencia en el servicio.

En términos de equipamiento y tecnología se realizaron inversiones por un total de \$8,877,618.89, destacando la adquisición de vehículos por \$8,322,765.22 y de uniformes y equipo de protección por \$376,098.42. Sin embargo, el sistema de videovigilancia se mantiene sin crecimiento ni modernización, operando con las mismas 72 cámaras desde 2021, sin registros de incidentes detectados mediante su uso. Asimismo, el Municipio no tiene control directo sobre su operación, ya que estas cámaras pertenecen al Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) del Estado, lo que limita su optimización.

En materia de tránsito y orden público, todas las denuncias recibidas mediante patrullaje fueron atendidas y se fortalecieron las acciones de prevención del delito en comunidades, escuelas y sectores específicos de la población. Sin embargo, se observó un aumento en las detenciones por faltas administrativas, pasando de 886 en 2022 a 1,962 en 2023, con consumo de alcohol en la vía pública, alteración del orden y riñas como principales causas. También se incrementó la aplicación de multas de tránsito, alcanzando 1,700 en 2023, lo que representó un 27.53% más que el año anterior. A pesar de esto, los incidentes viales aumentaron en un 30.88%, con 412 registrados en 2023, lo que indica que el incremento en sanciones no ha reducido las incidencias.

En el ámbito financiero, la ejecución del FORTAMUN-DF cumplió con los criterios administrativos y de transparencia, asegurando el ejercicio total de los recursos asignados. La mayor parte del presupuesto se destinó a servicios personales, con \$25,796,005.79 (40.8% del total), seguido de materiales y suministros, con \$15,920,905.22 (25.2%). También se destinaron \$11,186,258.69 (17.7%) a servicios generales, \$8,343,512.09 (13.2%) a bienes muebles e inmuebles y \$1,946,231.76 (3.1%) a transferencias, permitiendo cubrir las necesidades operativas de la dependencia.

Finalmente, en la evaluación de resultados, los indicadores financieros del Programa reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fueron superados con márgenes amplios, lo que llevó a que fueran clasificados como "inadecuados". En particular, el Índice de Dependencia Financiera y la Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio presentaron valores muy por encima de las metas establecidas, lo que sugiere que las proyecciones iniciales subestimaron las capacidades reales del Municipio.

En conclusión, la ejecución del FORTAMUN-DF en 2023 permitió garantizar la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, logrando avances en cobertura de servicios, respuesta a emergencias y cumplimiento de la normativa financiera y de transparencia. No obstante, persisten desafíos en la contratación de personal, la modernización de la infraestructura tecnológica y la sostenibilidad de las estrategias operativas, lo que representa áreas de oportunidad para fortalecer el impacto del Fondo en las condiciones de seguridad del Municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico estructurado que incluye antecedentes, objetivos, ejes, estrategias, acciones y utiliza estadísticas oficiales para identificar la problemática pública.
- Se identificó complementariedad con el Programa ejecutado por la Coordinación de Protección Civil, lo que permite una atención más integral a la seguridad.
- Se atendió el 100% de los operativos policiales solicitados y el 100% de los reportes recibidos mediante patrullaje y la línea de emergencia 9-1-1.
- El 100% de las denuncias recibidas por faltas administrativas procedieron como detenciones.
- La totalidad de los cuadrantes del Municipio cuentan con rondines de patrullaje.
- El 100% de los elementos operativos de la Corporación cuentan con Certificado Único Policial (C.U.P.).
- Se destinaron recursos del FORTAMUN-DF para la adquisición de equipamiento y tecnología en materia de seguridad pública.
- El Municipio implementa mecanismos de transparencia que permiten dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
- La eficiencia en la ejecución de talleres de prevención del delito permitió mantener un alto número de beneficiarios en 2023, a pesar de la reducción en las solicitudes.
- Se cumple con el tiempo máximo establecido en la normativa para la atención de emergencias mediante la línea 9-1-1.

2.2.2 Oportunidades:

- La existencia de un modelo estatal de prevención (“Programa estatal de civismo, paz y legalidad”) permite a la Unidad Responsable evaluada alinear sus acciones a estrategias ya establecidas y reforzar su legitimidad.
- La relación de las actividades que ejecuta la Unidad Responsable con las de la Coordinación de Protección Civil permite generar estrategias conjuntas para mejorar la seguridad y prevención de riesgos.
- Existen documentos propuestos por el CONEVAL y la SHCP que pueden ser utilizados para mejorar la planeación estratégica y el marco lógico del programa:
 - Los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios”;
 - La “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”;
 - El “Manual para el diseño y la construcción de indicadores”; y,
 - La “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas”.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que limita el seguimiento del desempeño.
- No se dispone de información que permita determinar si las cámaras de videovigilancia están ubicadas en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva.
- El Municipio no cumple con el estándar mínimo de 1.8 policías operativos por cada mil habitantes, lo que genera una limitación en la cobertura de seguridad.
- No se logró el reclutamiento de nuevos elementos de policía municipal durante el ejercicio evaluado.
- La falta de crecimiento en la infraestructura de videovigilancia podría limitar la capacidad de monitoreo y respuesta ante incidentes delictivos.

2.2.4 Amenazas:

- Factores externos, como la disminución de las solicitudes de la ciudadanía, pueden influir en la cantidad de beneficiarios alcanzados en los talleres de prevención del delito.
- La infraestructura de videovigilancia le pertenece al CIAS, lo que podría limitar la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos si no hay coordinación.
- La disminución del número de elementos operativos y la falta de nuevos aspirantes interesados en formar parte de la Corporación puede afectar la capacidad de atención a emergencias.
- Se registró un aumento del 30.88% en los incidentes de tránsito en comparación con el periodo anterior.
- La alta proporción de llamadas improcedentes al 9-1-1 por parte de la ciudadanía podría afectar la eficiencia del servicio de atención a emergencias y el tiempo de respuesta.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) permitió constatar que su diseño, implementación y resultados presentan tanto avances como áreas de mejora.

Desde el diseño, el diagnóstico del Programa presupuestario cumple con la mayoría de los criterios establecidos por el CONEVAL y permite comprender la problemática pública de la seguridad en el Municipio, aunque aún presenta áreas de oportunidad que limitan su planeación estratégica.

Por ejemplo, no se utilizó una estrategia de planeación en la que se definieran los objetivos para la atención de la problemática identificada y que se resumiera en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), afectando la capacidad de seguimiento y evaluación de los avances del Programa.

En la implementación, se garantizó la cobertura del 100% de las solicitudes de operativos, patrullajes y atención de denuncias, logrando una adecuada respuesta a la ciudadanía, lo que refleja un desempeño positivo en términos de cobertura y operatividad. Asimismo, todos los elementos de seguridad aprobaron las evaluaciones de control y confianza y cuentan con Certificado Único Policial, lo que asegura que el personal cumple con los requisitos establecidos por la normativa. Sin embargo, el déficit de policías ha sido un factor limitante en la capacidad operativa de la dependencia, pues aunque se difundió una convocatoria para el reclutamiento de nuevos elementos, no se logró la contratación de personal, manteniendo a la Corporación con la misma cantidad de efectivos en activo, lo que ha llevado a posibles riesgos en la sostenibilidad de las acciones implementadas.

En cuanto a la infraestructura de videovigilancia, no se han mostrado avances en su modernización ni en su efectividad operativa, ya que no se tiene evidencia de que haya contribuido en la detección o atención de incidentes. Además, no se tiene control directo sobre la operación de las cámaras, ya que estas pertenecen al Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) del Estado, lo que limita su optimización.

En el ámbito de tránsito y orden público, se logró atender todas las denuncias y reportes ciudadanos, asegurando que las acciones operativas respondieran a las necesidades de la población. No obstante, el incremento en las detenciones por faltas administrativas y en las multas de tránsito sugiere que las medidas sancionatorias han sido reforzadas sin que esto necesariamente haya generado una disminución en la incidencia de infracciones y accidentes viales, lo que indica la necesidad de fortalecer estrategias de prevención.

En el manejo del presupuesto, se destinó la mayor parte a servicios personales (40.8%) y materiales y suministros (25.2%), garantizando el funcionamiento de la Secretaría. Asimismo, se realizaron inversiones en equipamiento y tecnología por un monto total de \$8,877,618.89, lo que permitió mejorar la dotación del personal en cuanto a vehículos, uniformes y herramientas operativas.

En la evaluación de los resultados, los indicadores financieros del programa fueron superados con márgenes significativamente amplios, lo que derivó en su clasificación como "inadecuados". En particular, el Índice de Dependencia Financiera y la Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio superaron ampliamente las metas programadas, reflejando que las proyecciones iniciales estaban subestimadas y no correspondían con la realidad del Municipio, lo que afectó la precisión en la medición del desempeño financiero.

En conclusión, la ejecución del programa en 2023 garantizó la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y logró avances en la cobertura de servicios, atención de emergencias y cumplimiento de la normativa financiera. Sin embargo, persisten desafíos en la contratación de personal, la modernización de la infraestructura tecnológica y la optimización de estrategias preventivas, lo que representa áreas de oportunidad para mejorar el impacto de la Secretaría en la seguridad pública del Municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1. Incorporar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el diagnóstico del Programa para mejorar el seguimiento del desempeño.
2. Adecuar las metas de los indicadores reportados en el SRFT de acuerdo con las capacidades reales del Municipio para evitar desempeños inadecuados.
3. Fortalecer la coordinación con el Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) para determinar si las cámaras de videovigilancia están cubriendo los cuadrantes con mayor incidencia delictiva. Esto es, solicitar información detallada sobre la ubicación y operación de las cámaras en el Municipio; gestionar la reubicación de cámaras en zonas con mayor incidencia delictiva, en caso de ser necesario; e implementar reuniones periódicas con el CIAS para mejorar la comunicación y el aprovechamiento de la videovigilancia.
4. Explorar estrategias para mejorar el reclutamiento de nuevos elementos de seguridad pública, evaluando los factores que han limitado la incorporación de policías municipales. Por ejemplo, realizar mayores campañas de difusión de la convocatoria en medios digitales, redes sociales y ferias de empleo; analizar la viabilidad de incrementar los incentivos económicos y prestaciones laborales para atraer nuevos aspirantes.
5. Reforzar la promoción de los talleres de prevención del delito para incrementar el número de solicitudes y mantener un alto nivel de beneficiarios. Esto puede lograrse mediante el establecimiento de convenios con instituciones educativas para que la prevención del delito forme parte de sus actividades extracurriculares; mediante la ampliación de la difusión de los talleres a través de redes sociales, trípticos y colaboración con líderes comunitarios; o el desarrollo de estrategias de participación activa para motivar a la población a asistir, como la entrega de constancias o incentivos a quienes participen.
6. Establecer estrategias de coordinación y comunicación con la Unidad de Análisis para compartir información dentro de la Secretaría que permita focalizar de mejor manera los talleres de prevención de la violencia en lugares, por ejemplo, con mayor incidencia delictiva o de faltas administrativas u otras conductas antisociales.
7. Realizar acciones para reducir las llamadas improcedentes a la línea 9-1-1, implementando campañas de concientización en escuelas y medios locales sobre el uso responsable de la línea de emergencia; evaluando la viabilidad de aplicar sanciones o restricciones para llamadas reiteradas de uso indebido; o mejorando la capacitación de las y los operadores para identificar con mayor rapidez llamadas improcedentes.
8. Analizar los factores que han contribuido al aumento de incidentes de tránsito y fortalecer las acciones de prevención vial, por ejemplo, implementando operativos viales en horarios y zonas con alta incidencia de accidentes y reforzando campañas de educación vial más allá de las acciones punitivas como las multas de tránsito.
9. Aprovechar la complementariedad con la Coordinación de Protección Civil para generar estrategias conjuntas que optimicen los recursos y mejoren la seguridad

pública. Por ejemplo, coordinar operativos y simulacros en escuelas y comunidades para fortalecer la cultura de prevención.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez.
4.2 Cargo: Director.
4.3 Institución a la que pertenece: Legorreta Consultora.
4.4 Principales colaboradores: Licda. María del Carmen Trujillo Casillas.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 450 3692

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Municipal de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>x</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>x</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Víctor Hugo Cervantes Bustos	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Correo electrónico: spmcadereyta@gmail.com	Teléfono de contacto: (441) 688 0398 ext. 1007

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u> x </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Cadereyta de Montes
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 más I.V.A
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cadereytademontes.gob.mx/cadereyta_2022/transparencia2022.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://cadereytademontes.gob.mx/cadereyta_2022/transparencia2022.php

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO DEL 2023.

La presente Evaluación Específica de Desempeño, tiene como objetivo evaluar el diseño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del FAISMUN del 2023; partiendo del análisis de la información generada por el programa, el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua.

Para lograr lo anterior, se realizaron 25 preguntas divididas en tres módulos específicos, con los que se pretendieron valorar el diseño del programa, su operación y el logro de sus objetivos.

Gracias a lo anterior, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Primeramente, durante dicho ejercicio fiscal no se financió ningún programa con los recursos del Fondo, por lo que no se tuvieron instrumentos de planeación para valorar. Sin embargo, en su totalidad fueron ministrados a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; que ejecutó el 99.17% de los recursos con los que contó (es decir, \$72 millones 892 mil 724.78 pesos) en inversión pública (Tesorería Municipal, 2023).

Dicha inversión, consistió en la entrega de 51 proyectos en los que se entregaron apoyos en materia de calentadores, techo firme, cisternas, paneles solares y estufas ecológicas y de 133 proyectos relacionados con infraestructura social básica y urbana (Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2023).

Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en los art. 14 fracción II, 19 fracción III, IV, VII y IX y 31 de la LGDS, art. 33 de la LCF y los Lineamientos del FAIS, que establecen la entrega de infraestructura social básica para aquellas personas en situación de pobreza extrema y que habiten en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y en ZAP.

De esta forma, el Municipio planificó en su POA del 2023, atender a 222 personas provenientes de 26 localidades con los dos mayores GRS y a 2 mil 76 personas en situación de pobreza extrema. A esta última porción de beneficiarios esperados, tuvieron que aplicárseles CUIS para comprobar que efectivamente requerían la atención; sin embargo, los registros físicos no empataron en su totalidad con los digitales en cuanto a estos cuestionarios.

En la práctica, se beneficiaron a 4 mil 36 personas, 387 de las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y 3 mil 649 en situación de pobreza extrema; por lo que se cumplió en un 175.6% la meta planeada; cabe señalarse que esto mismo había ocurrido en 2021 y 2022, lo que significa que el cálculo de las metas es poco retador al no contemplar la capacidad real de la Dirección de Obras para atender a la población.

Lo anterior, puede atribuirse a que la Dirección carece de un manual de procedimientos en el que se especifiquen de forma clara y precisa cómo, qué unidad y quién debe encargarse de la

elaboración del POA, la planificación de los proyectos, el seguimiento de las obras, la recepción de solicitudes ciudadanas, entre otros mecanismos.

Y si bien, la Dirección tiene claros dichos procesos, es necesario que sean plasmados en un documento que los regule, para que se facilite el análisis de los mismos, se identifiquen posibles áreas de mejora y principalmente se determinen atribuciones y facultades.

Por su parte, y retomando los proyectos financiados con el Fondo en 2023, el 50.5% fueron clasificados con una incidencia directa en las carencias sociales, siendo las de servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda las que fueron atendidas; sin embargo, esta última es la que menor porcentaje de prevalencia tiene entre la población del Municipio, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Rezago Social (Secretaría de Bienestar, 2023). Esto supone la necesidad de un análisis mayor de las carencias reales de la población y la generación de mecanismos de priorización de proyectos.

Así mismo, algo que resaltó entre los documentos del Fondo fue que, en la MIDS, en su séptima y octava columnas se indicó que cada uno de los proyectos contó con los cuatro Anexos de Participación Social y las tres CVySO, sin embargo, el Municipio careció de la evidencia de dicha aplicación, señalando una diferencia entre los registros electrónicos y físicos del seguimiento a la ejecución y entrega de las obras.

Finalmente, cabe señalarse que durante 2022 y 2023, se realizaron evaluaciones a un Pp financiado con recursos del Fondo durante 2021 y 2022, lo que lleva a preguntarse porque no se le dio continuidad y a su vez, se reitera la necesidad de que la Dirección de Obras retome las recomendaciones emitidas en dichos instrumentos para la generación de ASM, de los cuales carece.

Por lo tanto, se concluye que, si bien la ejecución de los recursos del FAISMUN del 2023 se apegó parcialmente a la normativa, la planeación de los mismos presenta ventanas de oportunidad en cuanto a la atención de una problemática, al cumplimiento de objetivos, a los procesos de atención a necesidades ciudadanas, seguimiento de obras y a su respectiva entrega.